



2024 Felipe Carrillo PUERTO

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024

SMCDMX/DE-AF/2006/2024

Asunto: Oficio de Adjudicación

Código: 600

CONSORCIO AUDIOVISA, S.A. DE C.V.

CAU980825C56

TECPAN NO. 15 PLANTA ALTA,

COL. AZCAPOTZALCO CENTRO,

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02000,

CIUDAD DE MÉXICO.

At'n. C. Alejandro Morales Mayen

Apoderado Legu

Con fundamento en los Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c, 2o, 52 y 54 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, le informo que le ha sido adjudicado el contrato número SM/167/2024, con las partidas que se detallan en el anexo técnico, por un monto a adjudicar de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado, derivado del procedimiento de la excepción a la licitación pública número AD/163/2024, en la partida presupuestal 3831 "Congresos y convenciones".

Por lo anterior, le comunico que la firma del contrato en comento se verificará el día 15 de noviembre de 2024, en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, fecha en el que deberá hacer entregada la garantía de cumplimiento del contrato (fianza, cheque certificado o cheque de caja) por el monto equivalente al 15% (quince por ciento) del importe máximo del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la formalización del contrato, esta Dependencia procederá a efectuar la revisión prevista en dicho ordenamiento, verificando que no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual, en caso de detectar que se encuentra en impedimento o en atraso contractual, no se realizará la formalización del contrato

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Eileen Benítez Moreno

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Recibo Oficio Original. 15 / Noviembre / 2024

Versión pública del documento 1 dato personal eliminado para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia, de conformidad con el artículo 176 fracción III de la Ley de Transparencia Local para el ejercicio 2024.

